



RESOLUCIÓN 214/2025

Con fecha 13 de agosto de 2025, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Servicio de mantenimiento de plataforma de localización GPS y suministro de dispositivos compatibles. Expediente 2025/SCON-AIU/000010". El valor estimado del contrato asciende a 77.440,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 10 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Beeko Engineering Solutions S.L.,
- GTS-Thaumat XXI S.A.
- Oysta Spain S.L.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 10 de septiembre.

En esa misma fecha, se procedió a la apertura de la documentación correspondiente a la proposición valorable automáticamente. Las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las empresas admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación, se recogen en la citada acta de fecha 12 de septiembre que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Beeko Engineering Solutions S.L ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio. Así mismo, la empresa Beeko Engineering Solutions S.L. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe de 23 de septiembre de 2025.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Servicio de mantenimiento de plataforma de localización GPS y suministro de dispositivos compatibles. Expediente 2025/SCON-AIU/000010" a la empresa Beeko Engineering Solutions S.L. por un importe de 32.175,00 € IVA excluido y una baja del 22,00 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa Beeko Engineering Solutions S.L para que, una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)